

CASA CASTOR SF S.A.S

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez del Registro Público de Santa Fe, en los autos caratulados: CASA CASTOR SF S.A.S S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, CUIJ N° 21-05203336-2, Expediente N° 841/2020; se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios:

Manetti Adolfo Alejandro, argentino, divorciado, nacido el 07 de Noviembre de 1957, DNI N°: 13.190.603, CUIL N° 20-13190603-0, de profesión comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 3607 de la Ciudad de Santa Fe.

Gutierrez María Soledad, argentina, casada, nacida el 10 de Octubre de 1985, DNI N°: 31.873.404, CUIL N° 27-31873404-1, de profesión comerciante, domiciliado en calle J. P. López N° 3146 de la Ciudad de Santa Fe.

Curcho Mariela Alejandra, argentina, soltera, nacido el 31 de Octubre de 1978, DNI N°: 26.860.237, CUIL N° 27-26860237-8, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 1776, 5° piso, Dto. N° 1, de la Ciudad de Santa Fe.

Fecha de constitución: 13 de Marzo de 2020.

Denominación: CASA CASTOR SF S.A.S.

Domicilio: Güemes N° 5382, Planta Baja, de la ciudad de Santa Fe, de Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la explotación o dirección de los negocios o actividades comerciales de una empresa industrial, de servicios o comercial; así, como la explotación de los servicios publicitarios en cualquier medio de comunicación, declaraciones o anuncios relacionados con todo tipo de productos o servicios.

Capital: El capital social es de 100.000 (cien mil pesos), representado por 10.000 (diez mil) acciones de valor nominal de \$ 10 (diez pesos) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración estará a cargo de 1 (una) a 3 (tres) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número

par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Se designa como titular a la Señora Gutierrez María Soledad, argentina, casada, nacida el 10 de Octubre de 1985, DNI N°: 31.873.404, CUIL N° 27-31873404-1, de profesión comerciante, domiciliado en calle J. P. López N° 3146 de la Ciudad de Santa Fe.

Se designa como suplente a la Señorita Curcho Mariela Alejandra, argentina, soltera, nacido el 31 de Octubre de 1978, DNI N°: 26.860.237, CUIL N° 27-26860237-8, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 1776, 5° piso, Dto. N° 1, de la Ciudad de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 120 426436 Oct. 6

CC RUTA 3 S.R.L.

CONTRATO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados - CC RUTA 3 S.R.L. S/ CONTRATO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES- (Expte. N° 153 Año 2020, se ha ordenado la siguiente publicación:

SOCIOS: Los integrantes de la sociedad "CC RUTA 3 S.R.L", Sres.: CUEVAS Juan José, Documento Nacional de Identidad N° 23.398.776, argentino, casado, nacido el 14 de Julio de 1.973, de profesión comerciante, CUIT N° 20-23398776-0, domiciliado en radio urbano s/n de la localidad de Tartagal, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe; y CUEVAS DIAZ José Iván, Documento Nacional de Identidad N° 35.294.679, argentino, soltero, nacido el 31 de Octubre de 1990, comerciante, CUIL N° 20-35294679-7, domiciliado en radio urbano s/n de la localidad de Intiyaco, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe:

Fecha: Instrumento privado de fecha 19 de Agosto de 2020.-

DENOMINACION: La sociedad se denomina "CC RUTA 3 S.R.L."

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en Ruta Provincial 3, km 87, localidad de Intiyaco, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe.-

DURACION: Diez (10) años contados desde la Inscripción del presente contrato en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Estaciones de Servicios: explotación de estaciones de servicios mediante la comercialización y/o distribución de combustibles líquidos y gaseosos para automotores y/o de uso industrial, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, como así también aditivos, neumáticos, acumuladores, repuestos de automotores y motocicletas; reparaciones y/o mantenimiento; y toda otra actividad que se relaciona con las estaciones de servicios; B) Comercio: comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y exportación de comestibles, bebidas, artículos de bazar, perfumería, artículos para el hogar, artículos de ferretería, bicicletas, motocicletas como así también todos sus insumos, repuestos y demás accesorios. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la suma de Pesos Quinientos mil (\$500.000,00.-) representado por la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales de un valor nominal de pesos un mil (\$1.000,00.-) cada una, suscriptas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: CUEVAS Juan José, Doscientos cincuenta (250) cuotas sociales por un valor total de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$250.000,00.-) y CUEVAS DIAZ José Iván, Doscientos cincuenta (250) cuotas sociales por un valor total de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00.-) que los socios integran totalmente en efectivo en este acto.

ADMINISTRACION-REPRESENTACION y FISCALIZACION: El uso de la firma social estará a cargo de un gerente titular y un gerente suplente, quienes actuarán en forma individual por tiempo indeterminado. Se designa como -GERENTE TITULAR: Sr. CUEVAS Juan José, Documento Nacional de Identidad N° 23.398.776, CUIT 20-23398776-0. Se designa como gerente suplente al socio CUEVAS DIAZ José Iván, Documento Nacional de Identidad N° 35.294.679, CUIL 20-35294679-7, quien asumirá el cargo en caso de vacancia, ausencia y/o cualquier otro impedimento del gerente titular.-

FISCALIZACION: Estará a cargo de los socios.

EJERCICIO COMERCIAL: cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 07 de Septiembre de 2020. Secretaria: Mirian Graciela David

\$ 170 426463 Oct. 6

"SEGURY RAF S.R.L"

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos de "Segury Raf S.R.L" de acuerdo a lo resuelto en Acta N° 27 de fecha 09 de Marzo de 2020 en la cual se decide designar como socio gerente a Beatriz Mabel Velazquez DNI N° 25.595.969.

Lo que se publica a los efectos legales en Rafaela

TARPUY PACHA SA

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación en suplencia, cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Julia Petraco y Dra. María Celeste Rosso y por Resolución de fecha 1 de Setiembre de 2020, se ordenó la publicación de edictos del acta constitutiva: TARPUY PACHA S.A.

Socios: RUBEN OSCAR MURATORI, de apellido materno Ugarte, argentino, masculino, nacido el 7 de mayo de 1955, casado en primeras nupcias con ADRIANA GRISELDA RODRIGUEZ, comerciante, con domicilio en Saenz Peña 876, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.791.340, CUIT 20-11791340-7, ADRIANA GRISELDA RODRIGUEZ, de apellido materno Quevedo, argentina, de sexo femenino, nacido el 3 de Mayo de 1964, de estado Civil casada en primeras nupcias con RUBEN OSCAR MURATORI, de profesión comerciante, con domicilio en Saenz Peña 876, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 16.805.795, CUIT 23-16805795-4

Denominación: La sociedad se denomina "TARPUY PACHA S.A."

Fecha del acta de constitución: 18 de Junio de 2020.

Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en Saenz Peña 876, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, en establecimientos propios o de terceras personas, a las siguientes actividades: Producción y compraventa de cereales, oleaginosas y forrajes Servicio de siembra, pulverización, producción de semillas híbridas y forrajeras, cosecha, embolsado y acopio.

Capital: El capital social es de quinientos mil pesos (\$ 400.000), representado por acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. Son ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.

Administración: Directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Designación del primer Directorio Presidente al Adriana Griselda Rodriguez D.N.I. N° 16.805.795. Director Suplente al Sr. Rubén Oscar Muratori, D.N.I. N° 11.791.340.

Representación: Corresponde al presidente del directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 138,93 427092 Oct. 6

TCIS-ARGENTINA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: TCIS-ARGENTINA S.R.L. S/RATIFICA DESIGNA GERENTE, Expte. 2275/2020, CUIJ 21-05517686-5, se ha dispuesto publicar el Siguiente edicto:

Por Acta de reunión de socios de fecha 31/08/2020, se resolvió en forma unánime que la administración, dirección y representación de la sociedad esté a cargo de DOS (2) Gerentes, designando en este acto a los Sres. MARONI, NICOLAS BERNABE, argentino, nacido el 26 de Septiembre de 1983. Documento Nacional de Identidad Nro. 30.155.716, CUIT 20-30155716-8, de estado civil soltero, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Gálvez 422 de Arroyo Seco y el Sr. FRANCO DANIEL MARONI, argentino, nacido en fecha 02 de diciembre de 1979, Documento Nacional de Identidad Nro. 27.862.350, Cuit 20-27862350-6, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio real en calle Galvez 422 de Arroyo Seco; quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 45 427170 Oct. 6

TELCO INVERSORA S.A.

RAFAELA

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en autos caratulados: "Expte. 353 - Año 2.020

Telco Inversora S.A. s/Designación de Autoridades - CUIJ N° 21-05393407-9, se ha ordenado hacer saber que, con fecha 25 de Junio del año 2.020, los accionistas de Telco Inversora S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 9, que el Directorio quede integrado de

la siguiente manera y por tres ejercicios: Presidente y Director Titular: Carlos Jorge Wilson, D.N.I. N° 16.957.459; Director Suplente: Carlos Alejandro Wilson, D.N.I. N° 6.284.881.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 3 de Setiembre de 2.020. Fdo. Dra. Julia Fascendini, Secretaria

\$ 45 427116 Oct. 6

VIRASORO VIAL MADERA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al artículo 10 de la ley 19550:

Integrantes: Rubén Darío Pelinski, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 20.338.305, CUIT 20-20338305-4, nacido el 01/09/1968, de profesión Comerciante, de estado civil divorciado conforme Resolución N° 915 Fs. 1265/1265 por el juzgado de Familia N° 2 con asiento en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, con domicilio en calle Manuel Ledesma N° 345, B° Gimnasia, ciudad Gobernador Valentin Virasoro, departamento Santo Tome, provincia de Corrientes y Gabriela Evelin Dos Santos, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 42.614.663, CUIT 27-42614663-6, nacida el 04/11/1996, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Santo de la Estrada S/N, B° San Martin, ciudad Gobernador Valentin Virasoro, departamento Santo Tome, provincia de Corrientes.

Razón Social: VIRASORO VAL MADERA S.R.L.

Constitución: según contrato 25 de agosto de 2020.

Domicilio: en la calle Carballo 112 N° 112 tercer subsuelo, Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar dentro del territorio de la Republica argentina o fuera de el por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, movimientos de suelos. Aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas Sus formas y variedades, Industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones Asimismo se dedicará, mediante vehículos propios o de terceros, al transporte de carga, mercaderias generales, fletes, acarreo, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general, de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; y en general toda otra actividad similar o conexas con las mencionadas precedentemente.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00).

Administración y representación: será gerente el socio Rubén Dario Pelinski, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 20.338.305, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 427211 Oct. 6

VIEUX POISSON S.A.S.

ESTATUTO

En Rosario a los 28 días del abril del año 2020, los señores MORÓ, DAMIÁN, argentino, de Ocupación contador público, casado en primeras nupcias con Cecilia Mariana Baila, nacido el 18 de marzo de 1984, DNI 30.802.008, CUIT 20-30802008-9, domiciliado en Calle 19 Nro. 2062 de la ciudad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe; DAULON, BERNARDO LUIS, argentino, de profesión comerciante, divorciado, nacido el 23 de agosto de 1962, DNI 14.729.711 CUIT 20-14729071-4, domiciliado en la calle Tres de Febrero 3232 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; DAULON, MARIA DE LAS MERCEDES, argentina, de Ocupación médica, casada en primeras nupcias con Ernesto Ariel Moró, nacida el 24 de septiembre de 1959, DNI 13.588.238, CUIL 27-13588238-6, domiciliada en calle Avellaneda 1980 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada la que girara bajo la denominación de VIEUX POISSON S.A.S.

Domicilio legal: La sociedad fija la sede social en calle Bv. Avellaneda 1980 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, de la provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Publico.

Objeto social: Industrial: Elaboración y procesamiento de productos, subproductos, derivados, mercaderías y demás bienes relativos a especias, miel, condimentos, sal, legumbres y cereales secos y en conserva, semillas, productos y subproductos de molinería, aceites, productos de dietética, productos cosméticos, de tocador y de perfumería. Fraccionamiento y envasado de aquellos sean elaborados, semielaborados o naturales. Comercial: Comercialización, venta al por mayor y al por menor, almacenamiento, consignación, distribución, representación, importación y/o exportación de productos originados en la realización del objetivo Industrial, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Servicios: Gerenciamiento y asesoramiento a gerencias sobre gestión, marketing, comercio internacional, ventas y cobranzas. Transporte por cuenta propia o de terceros de productos originados en la realización del objetivo Industrial, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: El capital social es de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00) divididos en treinta y cinco mil acciones de Un (1) peso valor nominal cada una.

La administración y dirección de los negocios estará a cargo del socio Moró, Damián, quien asume el carácter de administrador titular obligando a la sociedad usando su firma individual, precedida de la denominación "VIEUX POISSON SAS." que estampara en sello o de su puño y letra.

El cargo de administrador suplente será desempeñado por la socia Daulon, María de las Mercedes.

La representación legal es llevada a cabo por el administrador Damián Moró. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 427167 Oct. 6

VICTUS SRL

CONTRATO

Se hace saber que en fecha 04/09/2020, los señores ALEJANDRO NICOLAS GALLO, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1983, D.N.I. N° 30.313.582, CUIT NO 20-30313582-1, casado, ingeniero civil, domiciliado en calle Entre Ríos 1455 6 de Rosario, provincia de Santa Fe, SEBASTIAN DANIEL BULGARELLI, argentino, nacido el 24 de agosto de 1983, DNI N° 30313330, CUIT N° 20-30313330-6, casado, empleado, domiciliado en calle Saavedra 1146 piso 3 departamento "C" de Rosario, provincia de Santa Fe e IGNACIO ARNAU, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1983, D.N.I. N° 30.313.690, CUIT N° 20-30313690-9, casado, empleado, domiciliado en Av. del Lago 14 de Roldán, provincia de Santa Fe, han resuelto la constitución de VICTUS S.R.L. La sociedad tendrá su sede social en Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario, Santa Fe. La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la distribución y venta mayorista de alimentos, bebidas y artículos de limpieza. Plazo: 30 años desde la inscripción en el R.P.C. Capital: \$ 150.000, dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: Alejandro Nicolas Gallo, suscribe 50.000 (cincuenta mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, por un total de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), Sebastián Daniel Bulgarelli, suscribe 50.000 (cincuenta mil) Cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, por un total de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) e Ignacio Arnau, suscribe 50.000 (cincuenta mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, por un total de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). Cada uno de los socios integra el 25% del capital que suscribe en este acto, comprometiéndose ambos a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público. La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta. Se ha designado como socios gerentes a Ignacio Arnau, Sebastián Daniel Bulgarelli y Alejandro Nicolás Gallo. Fiscalización a cargo de los socios (art. 55 L.S.C). Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 50 427105 Oct. 6

VALERIA G O S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2020, los señores accionistas de VALERIA GOS.A., que representan el 100% del Capital Social de la misma, inscrita oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, al Tomo 100 Folio 556 Nro. 109 en fecha 25/01/2019, han resuelto AUMENTAR el Capital Social dentro de su quíntuplo, mediante la capitalización de Aportes irrevocables a cuenta de futuraos aumentos, por la suma de \$ 1.000.000.-, incrementado el Capital Social de VALERIA G O S.A. en la misma suma en los términos del art. 188 de la Ley 19.550 y las normas estatutarias y legales aplicables.- Como consecuencia el CAPITAL SOCIAL de VALERIA GOS.A. quedó establecido en la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos (\$ 1.400.000), representado por 14.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas según este detalle: Marta Beatriz Oyarbide Acciones 13600 de VN \$ 100 c/una que equivalen a \$ 1.360.000.- de Capital Social y Guillermo Antonio Bianchi Acciones 400 de VN \$ 100 c/una que equivalen a \$ 40.000.- de Capital Social.-

\$ 50 427085 Oct. 6

WILSON S.A.

RAFAELA

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en autos caratulados: "Expte. 670 - Año 2.020 - Wilson S.A. s/Designación de Autoridades CUIJ N° 21-05393406-1" se ha ordenado hacer saber que, con fecha 15 de Mayo del año 2.020, los accionistas de Wilson S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 31, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera y por dos ejercicios: Presidente y Director Titular: Carlos Jorge Wilson, D.N.I. N° 16.957.459; Director Suplente: Carlos Alejandro Wilson, D.N.I. N° 6.284.881. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 23 de Setiembre de 2.020. Dra. Julia Eascendini, Secretaria.

\$ 45 427117 Oct. 6

AGROINDUSTRIA

SAN JOSE S.A

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 04/09/2020 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Director Titular: Juan Carlos Murelli, argentino, nacido el 25 de marzo de 1952, D.N.I. N° 10.187.914, CUIT N° 20-10187914-4, estado civil divorciado, de profesión empresario, domiciliado en calle Guido Spano N° 1236 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, a cargo de la Presidencia.

Director Suplente: José Emanuel Murelli Galop, argentino, nacido el 13 de enero de 1982, D.N.I. N° 29.170.775, CUIT N° 20-29170775-1, estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Garay N° 1046 de la ciudad de Rosario.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2022. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle Garay N° 1046 de la ciudad de Rosario.

EL DIRECTORIO

\$ 45 427305 Oct. 6

AGRO CAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 24 de septiembre de 2020 se instrumentó lo siguiente:

1- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un periodo adicional de 30 (diez) años a contar desde el 23/10/2020, de tal forma que el vencimiento se produzca el 23 de octubre de 2050

2- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, quedando: Juan Ramón Julio Pérez, como titular de 35.000 cuotas sociales que representan \$ 3.500.000 de capital social; y Isabel Camila Cavallero, como titular de 15.000 cuotas sociales que representan \$ 1.500.000.- de capital social.

\$ 45 427326 Oct. 6

BERTORELLO y ZULIANI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BERTORELLO y ZULIANI SRL s/Modificación al Contrato Social (CUII 21-05203576-4)" de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que el 21/08/2020 los socios han convenido proceder a la reconducción de la sociedad, modificándose las siguientes cláusulas: TERCERO: Capital Social: El capital social asciende a la suma de Pesos: ciento cincuenta y cinco mil (\$ 155.000), estando integrado de la siguiente manera: ARIEL EDUARDO ZULIANI mil quinientas cincuenta cuotas (1.550) sociales de Pesos cincuenta (\$ 50) cada una, o sea Pesos setenta y siete mil quinientos (\$ 77.500); EDUARDO DANIEL BERTORELLO trescientos ochenta y siete cuotas (387) sociales de Pesos cincuenta cada una, o sea Pesos diecinueve mil trescientos cincuenta (\$ 19.350); MARCELO CLAUDIO BERTORELLO trescientos ochenta y siete cuotas (387) sociales de Pesos cincuenta cada una, o sea Pesos diecinueve mil trescientos cincuenta (\$ 19.350); y LEONOR MARGARITA BRILLADA setecientos setenta y seis cuotas (776) sociales de Pesos cincuenta cada una, o sea Pesos treinta y ocho mil ochocientos (\$ 38.800); CUARTO: Duración: El plazo de duración se establece en treinta (30) años a partir de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público; QUINTO: Administración: Reunión de socios: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios ARIEL EDUARDO ZULIANI y MARCELO CLAUDIO BERTERELLO quienes revestirán la calidad de socios-gerentes y tendrán simultánea y conjuntamente el uso de la firma social, con la única excepción de la firma de cheques que podrán girarse con la firma de un socio solamente de los dos gerentes. Las decisiones sociales serán tomadas de común acuerdo, rigiendo -para el caso- las disposiciones de la Ley 19550. De todas las deliberaciones y decisiones se llevara cuenta en un Libro de Actas que se habilitara al efecto; OCTAVO: Nombramiento de mandatario para gestionar inscripción y reconducción: Los Socios autorizan por unanimidad a los Dres. MARCELO OSCAR FLEURY, abogado, Matricula 4952 y GRACIELA ISABEL FLEURY, abogada, Matricula 9540 para que de manera indistinta procedan a la realización de todos los trámites necesarios ante el Registro Público y demás dependencias, tendientes a lograr la inscripción y/o reconducción de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, facultándolos expresamente para realizar, proponer y aceptar todo tipo de modificaciones, constituir domicilios especiales, depositar, retirar y/perqbir cualquier suma de dinero o depósitos en garantía y toda otra gestión necesaria tendiente a la culminación de los tramites mencionados.

Santa Fe, 10 de Septiembre de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 277,26 427336 Oct. 6 Oct. 8

HYDROGEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de la 5ta. Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Rafaela, en Expte. N° 246/2020 CUJ: 21-05393300-6, se ha ordenado la siguiente publicación por un día: los Sres. Fernando Victor GAGGI, Sebastián José TURCO, Gerardo Rubén

EMANUELI y Nicolás Antonio CANELLO, en Asamblea de fecha 05/05/2020, han resuelto en forma unánime, que continúen en sus cargos, por un nuevo periodo, los Sres. Fernando Victor GAGGI DNI 22.166.091 como Director Titular, y Nicolás Antonio CANELLO DNI 24.915.115 como Director Suplente.-

Rafaela, 30 de septiembre de 2020. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 427308 Oct. 6

CELULOSA ARGENTINA S.A.

TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO

Se hace saber que mediante escritura N° 250 de fecha 26 de agosto de 2020 pasada ante el Escribano Dr. Eduardo J. M. Lamarque y Registro N° 50 a su cargo, se procedió a la transcripción del TEXTO ORDENADO del ESTATUTO SOCIAL. Lo que se hace saber, a sus efectos.

\$ 45 427273 Oct. 6

C&R ORGANIZACION

AGROPECUARIA S.R.L.

DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES

En cumplimiento de la ley General de Sociedades 19.550, se hace saber que el 24 de enero de 2019, "C&R ORGANIZACIÓN AGROPECUARIA" S.R.L., ha procedido a resolver la disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 24 de octubre del año 2035, quedando designados como liquidadores sociales los socios Marcelo Alejandro Ramondo y Daniela Selvestrelli, quienes tendrán a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual, e indistinta cualesquiera de ellos.

\$ 45 427303 Oct. 6

D.A.S.A. CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRORROGA PLAZO DE DURACION - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

En los autos caratulados D.A.S.A. CONSTRUCCIONES S.R.L. S/Prórroga-Aumento de Capital, Expte. N° 2209/2020 CUIJ N 21-05517620-2, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto en fecha 31 de agosto de 2020, la publicación de edictos de la prórroga de plazo de duración y aumento de capital social. En fecha 13 de agosto de 2020, los socios Dante Angel Sabatinelli, argentino, nacido el 29 de mayo de 1948, casado en primeras nupcias con Sara Kohan, comerciante, D.N.I. N° 5.077.050 y Sara Kohan, argentina, casada en primeras nupcias con Dante Angel Sabatinelli, nacida el 26 de marzo de 1945, comerciante, D.N.I. 5.007.724 ambos domiciliados en Pasaje San Carlos N° 3651 de la ciudad de Rosario, convienen en prorrogar el plazo de duración y aumento del capital social de la sociedad D.A.S.A. Construcciones S.R.L. inscrita en Registro Público de Comercio en Contratos con fecha 28 de setiembre de 1990, al Tomo 141, Folio 9471, N° 967 como así sus modificaciones, por lo cual la cláusula Tercera del contrato constitutivo quedara redactada de la siguiente manera: Duración: El término de duración se fija en cuarenta (40) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y tendrá vencimiento el 28 de setiembre de 2030. Asimismo los socios deciden aumentar el capital social quedando redactada de esta manera: Clausula Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.- dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 (UN PESO) de valor nominal (VN) cada uno que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Dante Angel Sabatinelli, representado por doscientos cuarenta mil (240.000) cuotas representativas de Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000) y Sara Kohan representado por sesenta mil (60.000) Cuotas representativas de Pesos sesenta mil (\$ 60.000). El capital se encuentra integrado con el capital anterior más el 25% del aumento que se integra en este acto. Más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 115 427312 Oct. 6

DEEP CLEANING S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente:

Socios: señor MAXIMILIANO EZEQUIEL VALLEJOS, D.N.I. N° 40.036.637, CUIT N° 20-40.036.637-4, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de Agosto de 1996, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Espinillo 3623 Monoblock 3 Piso 2° Dpto. "B" de Rosario y la Sra. SABRINA ANDREA SAMA, DNI 28.398.959, CUIT N° 27-28.398.959-9, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de Noviembre de 1980, de profesión comerciante, de estado civil divorciada según Sentencia N° 1650/04 de fecha 27/08/2004 Tribunal Colegiado de Familia N° 4, con domicilio en la calle Echague 830 de Rosario.

Fecha del instrumento: 22 de Julio de 2020.

Denominación: "DEEP CLEANING SAS."

Domicilio: RIOJA 1151 PISO5 DPTO B-ROSARIO (S.F)

Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 300.000 (PESOS: TRESCIENTOS MIL).

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a los siguientes actos: tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares (departamentos), consorcios, oficinas, plantas industriales, bancos y entidades financieras, centros comerciales y galerías, supermercados, salones, silos, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeronaves, buques, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados, asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. Limpieza, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de sumideros, intercambiadores, nexos y conductos pluviales, cloacales y conductos de gran porte en general, lavados a presión, de veredas, fuentes, frentes e instalaciones industriales, soluciones integrales para el hogar, establecimientos hoteleros y edificios en general; limpieza de tanques de agua, mantenimiento de piletas de natación y fuentes; tratamiento de afluentes, sistemas de entriamiento; tratamiento de superficies, domiciliarios o industriales en lo referente a lo mecánico, eléctrico o químico.

Administración, dirección y representación: Se designa como administrador titular y representante a Maximiliano Ezequiel Vallejos DNI 40.036.637 y como administradora suplente a Sabrina Andrea Sama, DNI 28.398.959.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 100 427299 Oct. 6

DIESEL MATTIG SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DIESEL MATTIG SRL S/Constitución de sociedad (CUIT 21-05203552-7 de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que el 20/08/2020 los socios han convenido proceder a la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada denominada: DIESEL MATTIG SRL. Socios: RAUL ANTONIO MATTIG, DNI 13.903.836, CUIT 20-13903836-4, domiciliado en Presidente Perón 747 de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, y JOSE LUIS ROCA, DNI 25.728.808, CUIT 20-25728808-1, domiciliado en San Martín 480 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe. Domicilio Social: Pte. Perón 747 de San Carlos Centro. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto Social: Los contratantes deciden la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada dentro de los límites y alcances que prevé la ley 19.550, sus complementarias y modificatorias, la que tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: prestación de servicios de mantenimiento y reparación de motores, prestación de servicios de mecánica integral y comercialización de repuestos, partes, piezas y accesorios. Podrá de cualquier manera asociarse con empresas nacionales o extranjeras para la integración de procesos industriales, comerciales o financieros, realizar inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, monedas y documentos análogos; efectuar operaciones con

bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros y reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporeales análogos, obtener y negociar licencias y concesiones, adquirir, registrar y transferir marcas de fábrica o de comercio, tomar representaciones y consignaciones de materias primas y productos elaborados y semielaborados. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y concertar actos jurídicos y contratos de administración y disposición y para ejercitar toda clase de acciones, sin más límites que los que resulten de la ley o del presente Contrato. Capital Social: El capital social inicial se conformará con Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una de ellas, integrándose en forma total en el momento de la firma del presente y de la siguiente manera: a) Raúl Antonio Mattig suscribe ciento treinta y cinco mil (135.000) cuotas societarias, y b) José Luis Roca suscribe quince mil (15.000) cuotas societarias, quedando en consecuencia, suscripta la totalidad inicial del capital de esta sociedad. Administración, estará a cargo del señor Raúl Antonio Mattig, DNI 13.903.836, a quién se la inviste como Socio Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Domicilio Social: cslr Presidente Perón 747 de San Carlos Centro, Prov. de Santa Fe.

Santa Fe, 10 de septiembre de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 277,26 427340 Oct. 8

EDEN S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, A cargo del Registro Publico de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José Maria Zarza, hace saber que en los autos: "EDEN S.R.L. S/AUMENTO DE CAPITAL (MOD. Art. 4°- CAPITAL (Expte. N° 181/2020) se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta n° 7- de fecha 19/03/2020, Acta n° 10, de fecha 29/06/2020, Acta n° 11 y n° 12, ambas de fecha 06/07/2020, Acta n° 13, de fecha 23/07/2020 y Acta n° 14 de fecha 18/08/2020, se reúnen en la sede social los socios de la firma EDEN S.R.L. Sr. Juan Pablo Visentin DNI N° 28.239.187 y el Sr. Raúl Horacio Vicentin DNI N° 12.556.790, destacando que los mismos conforman el 100% del capital social, a los fines de tratar el aumento de capital que obran en las ACTAS 7, 10, 12, 13 Y 14, por el cuál deciden incrementar el capital social en PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS MIL (\$ 43.300.000) equivalentes a cuatrocientos treinta y tres mil (433.000) cuotas sociales. El aumento de capital mencionado precedentemente ha sido suscripto e integrado de la siguiente forma: a) Juan Pablo Visentin DNI N° 28.239.187, suscribe e integra la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (29.150.000); b) Raúl Horacio Vicentin DNI N° 12.556.790, suscribe e integra la suma de PESOS CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 14.150.000), quedando redactada el Artículo 4°, según lo siguiente:

ARTICULO CUARTO: "El capital social es de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 44.532.700,00), representado por CUATROCIENTOS

CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE (445.327) cuotas sociales, de cien pesos (\$ 100,00) Valor nominal cada una, otorga derecho a un voto, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Socio VISENTIN JUAN PABLO, DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE (296.215) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, Socio VICENTIN RAUL HORACIO, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE (149.112) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una. La integración se efectua de la siguiente manera:

Socio VISENTIN JUAN PABLO, totalmente en efectivo, aportando en este acto el 100% del capital social por el suscripto. Socio VICENTIN RAUL HORACIO, totalmente en efectivo aportando en este acto el 100% del capital social por el suscripto."

RECONQUISTA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020. SECRETARIA: MIRIAN GRACIELA DAVID.

\$ 100 427358 Oct. 6

GRUPO MEDIOS DEL

LITORAL S.A.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 03 de abril de 2019 se modificó el Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: CECILIA PARODY, argentina, nacida el 19/03/1954, DNI Nro. 11.124.796, con CUIT: 27-11124796-5, docente/empresaria, casada, con domicilio en calle Godoy Cruz 225 Rosario. Vicepresidente: MELINA FERNANDEZ, argentina, nacida el 14/10/1976, DNI Nro. 25.204.853, con CUIT: 27-25204853-2, empresaria, divorciada, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3104 de Funes. Director Titular: JIMENA FERNANDEZ, argentina, nacida el 08/03/1978, DNI Nro. 26.603.027, con CUIT: 23-26603027-4, ingeniera, soltera, con domicilio en Av. Francia 202 Bis 28-02 de Rosario; Director titular: SEBASTIAN FERNANDEZ, argentino, nacido el 03/07/1975, DNI Nro. 24.386.585, con CUIT: 23-24386585-9, ingeniero, casado, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3104 lote 260 de Funes de Rosario. Director Suplente: GERONIMO NOCERA, argentino, nacido el 26/02/1969, DNI Nro. 20.598.762, con CUIT: 20-20598762-3, comerciante, soltero, con domicilio en Av. Francia 202 Bis 28-02 de Rosario. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Cafferata 3238 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 427224 Oct. 6

GARRA S.R.L

PRÓRROGA Y CAMBIO SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Con fecha 4/09/2020 los señores socios resolvieron por unanimidad atento a encontrarse próximo a expirar el plazo de duración previsto en la cláusula tercera del Contrato Social acordaron prorrogar por veinte (20) años más a partir de su vencimiento el 10/10/2020, operando el nuevo vencimiento el 10/10/2040. Asimismo, resolvieron establecer la Sede Social en calle Santa Fe 2860 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 427310 Oct. 6

IMACO S.R.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Publico de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente IMACO S. R.L. N° 1767/2018, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1.- Duración: se ha prorrogado el plazo de duración la sociedad IMACO S.R.L. CUIT 30-70722263-4 por el término de 50 años a partir de su fecha de vencimiento, La nueva fecha de vencimiento de la sociedad es el 19/09/2070.-

2.- Nuevo Domicilio Social: El nuevo domicilio Social es calle OLEGARIO VICTOR ANDRADE N° 2480 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

3- Valor Nominal de las Cuotas Sociales: El nuevo valor nominal de las cuotas sociales es de \$ 100(pesos cien) Cada una.

4- Aumento de Capital Social: Se aumenta el Capital Social en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil). El nuevo Capital Social queda fijado en \$ 500.000 (pesos quinientos mil), dividido en 5.000 cuotas partes de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios es la siguiente proporción: Socio Chazarreta Rodolfo 2.500 cuotas partes de \$ 100 (pesos cien) cada una, que representan la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) y Socio Olivares Alberto Rene 2.500 cuotas partes de \$ 100 (pesos cien) cada una, que representan la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

5.- Administración y Representación: La administración y representación de esta sociedad estará a cargo del Socio gerente CHAZARRETA RODOLFO, quien hará uso de la firma social representación de la sociedad en forma individual.

\$ 55 427244 Oct. 6

I.M. METALURGICA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

PRIMERO: El cedente CLAUDIO MARTIN KAMLOFSKY cede y transfiere por este acto a favor del cesionario RAFAEL DARIO KAMLOFSKY, la cantidad de 250 cuotas (DOSCIENTOS CINCUENTA CUOTAS) que el cedente posee en la firma I.M. METALURGICA SRL, por su valor nominal de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000). b) El cedente CLAUDIO MARTIN KAMLOFSKY cede y transfiere por este acto a favor del cesionario MARIA MERCEDES KAMLOFSKY, la cantidad de 250 cuotas (DOSCIENTOS CINCUENTA CUOTAS) que el cedente posee en la firma I.M. METALURGICA SRL, por su valor nominal de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000). c) El cedente CLAUDIO MARTIN KAMLOFSKY cede y transfiere por este acto a favor del cesionario ELIANA MARIA DEL ROSARIO KAMLOFSKY, la cantidad de 250 Cuotas (DOSCIENTOS CINCUENTA CUOTAS) que el cedente posee en la firma I.M. METALURGICA SRL, por su valor nominal de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000)

SEGUNDO: Como consecuencia de la cesión realizada la cláusula QUINTA del contrato social que redactada de la siguiente manera:

QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El Capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL), dividido en 3.000 (TRES MIL) Cuotas de \$ 100 (PESOS CIEN) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: RAFAEL DARIO KAMLOFSKY, \$ 100.000 (PESOS CIEN MIL) que representan 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, MARIA MERCEDES KAMLOFSKY, \$ 100.000 (PESOS CIEN MIL) que representan 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, ELIANA MARIA DEL ROSARIO KAMLOFSKY, \$ 100.000 (PESOS CIEN MIL) que representan 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 11 de agosto de 2020.

\$ 65 427360 Oct. 6

LA ESTANZUELA S.C.A.

REFORMA DE SOCIDADES POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Decreto del 04 de Septiembre de 2020.

1) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: MARÍA CLARA MILES, D.N.I. N° 13.498.767, CUIT N° 27-13498767-2, argentina, nacida el 22 de Octubre de 1.960, apellido materno Noceti, soltera, ama de casa, domiciliada en Paz N° 4286 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, la señora MARINA MILES, D.N.I. N° 16.036.345, CUIT N° 27-16036345-8 argentina, nacida el 17 de Octubre de 1.962, apellido materno Noceti, casada en primeras nupcias con Adrián Jaled Llali, Artesana, domiciliada en Paraje Los Mordillos s/n de la localidad de Alpacorral, provincia de

Córdoba, la señora ALEJANDRA MARIA MILES, D.N.I. N° 14.354.553, CUIT N° 27-143 54553-4, argentina, nacida el 7 de Septiembre de 1.961, apellido materno Noceti, Divorciada de Ricardo Javier Reddy, según Expediente 310/17, pasado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 de familia de Venado Tuerto, Ingeniera en producción Agropecuaria, domiciliada en Paz N° 4286 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, ésta última por sí y en representación de la señora ASTRID MARIA MILES, D.N.I. N° 22.483.890. CUIT N° 27-22483890-0, argentina, nacida el 10 de Mayo de 1.972, apellido materno Noceti, soltera, ama de casa, domiciliada en Palma N° 7580, Alcácer do Sal, Portugal, según poder otorgado por Escritura N° 201 del 22 de Abril de 2013, pasado ante la Escribana Graciela Pelosso, Registro N° 561, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, UNICAS SOCIAS de LA ESTANZUELA S.C.A..

2°) FECHA DEL INSTRUMENTO DE MODIFICACIÓN: 04 de Junio de 2.019.-

3°) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "LA ESTANZUELA S.C.A."-

4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: La Paz N° 4286, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: la sociedad se dedicará por cuenta propio de terceros y/o asociada a terceros, en bienes propios o arrendados, a las siguientes actividades: A) Agricultura, mediante la producción de trigo, maíz, soja y girasol y demás granos además también a la producción de aromáticas y hortalizas.- b) Ganadería, dedicados a compra, venta, cría, invernada y/o engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos.- Podrá también, arrendar sus campos, a terceros.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) PLAZO DE DURACION: Su duración se extenderá por sesenta y siete (67) años, contados a partir de la Modificación inscripta en Rosario, en Contratos, al Tomo 64, Folio 884, N° 181, el 12 de Agosto de 1.983, por lo que su vencimiento se producirá el 11 de Agosto de 2.050.

7) CAPITAL SOCIAL: El Capital de la sociedad se fija en la suma de CUATROCIENTOS MIL pesos (\$ 400.000), totalmente suscriptos e integrados, de los cuales Quince Mil pesos (\$ 15.000) corresponden al Capital COMANDITADO y Trescientos Ochenta y Cinco Mil pesos (\$ 385.000) corresponden al Capital COMANDITARIO. Del Capital Comanditado corresponden a Alejandra María Miles la suma de Cinco Mil pesos (\$ 5.000), a María Clara Miles, la suma de Cinco Mil pesos (\$ 5.000) y a Marina Miles, la suma de Cinco Mil pesos (\$ 5.000). El Capital Comanditario está representado por Trescientas Ochenta y Cinco Mil (385.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una.- El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley N° 19.550.

8°) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de los Socios Comanditados, quienes tendrán el uso de la firma Social en forma indistinta. De ésta forma actuarán con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales incluso para aquellas que la Ley requiera poderes especiales. La remuneración de los Socios Administradores será fijada por la Asamblea. La Administración será ejercida por las señoras Socias Comanditadas ALEJANDRA MARIA MILES, DNI 14.354.553, quien fija domicilio a los fines sociales en Paz N° 4286 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y MARÍA CLARA MILES, DNI 13.498.767, quien fija domicilio a los fines sociales en Paz N° 4286 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y MARINA MILES, DNI 16.036.345, quien fija domicilio a los fines sociales en Los Mordillos s/n de la localidad de Alpa Corral, provincia de Córdoba.

9º) REPRESENTACIÓN LEGAL: a cargo de las socias Comanditadas.

10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO : El 30 de Junio de cada año.

VENADO TUERTO, 01 de Octubre de 2.020.

\$ 272 427356 Oct. 6

LFN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de 1º Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario y según Resolución de fecha 03 de Septiembre de 2.020, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la Conformación del Nuevo Directorio de "LFN S.A." Por Asamblea General Ordinaria, según Acta N° 08 de fecha 14 de Julio de 2.020, se procedió a la designación de los nuevos miembros del Directorio, quienes allí tomaron posesión y aceptaron la distribución de cargos. En virtud de ello, el directorio queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: el Sr. Eduardo José Escobar, DNI 10.525.598, argentino, casado con Susana A. Cardozo, de profesión comerciante, con domicilio en calle Las Heras S/N de la localidad de Chabás, Santa Fe, CUIT N° 20-10525598-6, nacido el 28 de Enero 1954. Directora Suplente: la Sra. Susana Adela Victoria Cardozo, DNI 12.336.981, argentina, casada con el Sr. Eduardo J. Escobar, profesión ama de casa, con domicilio en calle Las Heras S/N de la localidad de Chabás Santa Fe, CUIT N° 27-12336981-0, nacida el 29 de Septiembre de 1958.

\$ 45 427281 Oct. 6

MARCHI DEPOT S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Mónica Liliana Gesualdo, por decretos de fecha 21/08/20 y 28/09/20 se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de: MARCHI DEPOT S.A.

1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 14 de julio de 2020.

2) Accionistas: Sr. ESTEBAN ROBERTO CHIAPPE, D.N.I. N°16.732.964, CUIT 20-16.732964-1, nacido el 27/04/1964, casado en primeras nupcias con Alejandra Beccaria, argentino, comerciante, con domicilio en Bulogne Sur Mer 1127 (UFI 16) de General Pacheco, partido de Tigre, provincia de

Buenos Aires; y el Sr. LUCIANO MAROTTA, D.N.I. N° 22.698.347, CUIT 20-22698347-4, nacido el 07/06/1972, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la Uriarte 250 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Razón Social: MARCHI DEPOT S.A.

4) Domicilio Social: 3 de febrero 2498 de Fray Luis Beltran, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: sesenta (60) años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a prestar servicios de gestión de depósitos fiscales; servicios de depósito y almacenamiento de mercaderías y gestión logística para el transporte de mercaderías relacionada con la actividad de exportación e importación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: se fija en PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 250.000), representado en dos mil quinientas (2.500) acciones, todas ORDINARIAS, NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal cada una todas de un (1) voto cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: el Sr. Esteban Roberto Chiappe, suscribe 1250 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Cien (\$ 100), que confieren derecho a un (1) voto por acción, Monto total de suscripción: Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos Treinta y Un Mil Doscientos cincuenta (\$ 31.250) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), por la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos cincuenta (\$ 93.750), se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente; el Sr. Luciano Marotta, suscribe 1250 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Cien (\$ 100), que confieren derecho a un (1) voto por acción, Monto total de suscripción: Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos Treinta y Un Mil Doscientos cincuenta (\$ 31.250) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), por la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos cincuenta (\$ 93.750), se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente;

8) Administración y Representación: se designa para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Luciano Marotta, DNI 22.698.347; DIRECTOR SUPLENTE: Esteban Roberto Chiappe, D.N.I. 16.732.964.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital el monto indicado en el art. 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que así lo resuelve debe designar Síndico, sin que sea necesario reformar el estatuto. Cuando se designen Titular y Suplentes, ambos durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. El Síndico Suplente reemplazará al Titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento de éste.

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la ley de Sociedades Comerciales. La liquidación de la misma puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidador o liquidadores designado o designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, de existir éste.

Rosario, Septiembre de 2020.

\$ 80 427222 Oct. 6

MARCHISIO HERMANOS S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de la 5ta. Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Rafaela, en Expte. N° 247/2020 CUIJ: 21-05393301-4, se ha ordenado la siguiente publicación por un día: en instrumento privado de fecha 30 de junio de 2.020 los socios de MARCHISIO HERMANOS S.R.L. Juan José MARCHISIO, Gustavo Marcelo MARCHISIO y Diego Fernando MARCHISIO han resuelto por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad.

En virtud de ello, dan nueva redacción a la cláusula tercera del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera:

TERCERA La sociedad tendrá una duración de QUINCE (15) años, a contar desde la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público. Dicho plazo podrá prorrogarse nuevamente según lo convengan los socios.

Asimismo se ha resuelto que continuará en el cargo de Gerente de la sociedad el Sr. Diego Fernando MARCHISIO DNI 21.324.176.

Rafaela, 30 de Septiembre de 2020. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 427309 Oct. 6

NEW LIFE ORTOPEDIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y DESIGNACION DE GERENTES

1. Fecha: 28 de Noviembre de 2019

2. Cedente: Sandra María Borda

3. Cesionario: Eugenia Alvarez

4. Socios que se retiran de la sociedad: Sandra María Borda

5. Nuevos Socios: EUGENIA ALVAREZ, de nacionalidad argentina, nacida el 31/10/1993, de profesión diseñadora de indumentaria, de estado civil soltera, con domicilio en calle Jujuy N° 2513 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI N° 37.449.878

Nueva composición del Capital Social: Cuotas totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: EUGENIA ALVAREZ setecientos cincuenta (750) capital de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, o sea la suma de setenta y cinco mil pesos (75.000), lo que representa el 50% del capital social; MANUELA ALVAREZ setecientos cincuenta (750) cuotas de capital de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, o sea la suma de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000), lo que representa el 50% del capital social.

7. Nueva composición de la Gerencia: EUGENIA ALVAREZ (D.N.I: 37.449.878), quien usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", tal como lo establece la cláusula "séptima" del contrato constitutivo.

\$ 45 427280 Oct. 6

OSCAR E. BELGRANO Y

ASOCIADO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Fecha del contrato: 2 de Junio de 2020.

2- Datos de los Socios: STELLA MARY FRANCHISCUTTI, argentina, nacida el 29 de marzo de 1951, viuda, LC N° 6.693.293, CUIT 27-06693293-7, de profesión Despachante de Aduanas, domiciliada en calle Rivadavia 408 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe, SERGIO OSCAR RODRÍGUEZ, argentino, nacido el 9 de Julio de 1970, casado en primeras nupcias con Claudia Nora Becerra, DNI N° 21.521.671, CUIT 20-21521671-4, de profesión Despachante de aduana, domiciliado en calle Dean Funes N° 52, de esta ciudad y JOSÉ LUIS MORENO, argentino, nacido el 20 de Marzo de 1967, divorciado según sentencia N° 3651 del Juzgado de Familia N° 7, DNI N° 18.287.408, CUIT 20-18287408-7, de profesión Despachante de Aduanas, domiciliado en calle La Lomita N° 82 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

3 Prorroga de duración: Los socios, por unanimidad, deciden prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por 20 años, a contar desde el día de su vencimiento, o sea, hasta el día 11 de Junio de 2040.

4 - Adecuación del objeto social: Los socios, teniendo en cuenta la observación del Registro Público con respecto a la redacción de la cláusula tercera OBJETO, deciden adecuarla redactándola de la siguiente manera.

TERCERA. Objeto: Tendrá por objeto:

1) prestar servicios vinculados al comercio exterior, realizando tramitaciones administrativas ante organismos públicos o privados.

2) dedicarse a la explotación del negocio de agencia de transporte aduanero por intermedio de la actividad de Agentes de Transporte aduaneros de sus socios.

3) dedicarse a la importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, productos cosméticos, drogas farmacéuticas, especialidades medicinales, artículos de tocador y perfumería, en general y en todas sus variedades, artículos electrónicos y/o eléctricos de toda clase en general, repuestos y accesorios, y automotores, camiones, tractores, cosechadoras y demás vehículos terrestres, sus repuestos, accesorios y autopiezas.

5- Aumento de Capital: Las partes convienen de común acuerdo aumentar el Capital Social que es de Pesos Siete Mil (\$ 7.000) totalmente integrado dividido en 70 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una a la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) dividido en 5.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea aumentarlo en la suma de Pesos Cuatrocientos Noventay Tres Mil (\$ 493.000). Este aumento dividido en 4.930 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una es suscripto por los socios en la siguiente proporción: el socio SERGIO OSCAR RODRIGUEZ suscribe la cantidad de 2.465 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una o sea la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos (\$ 246.500) y el socio JOSE LUIS MORENO suscribe la cantidad de 2.465 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una o sea la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos (\$ 246.500). La integración del aumento de capital es en efectivo y se integra en este acto el 25% según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo o sea el 75% restante se comprometen a integrarlo en el término de dos años.

6- Reforma contractual: Los socios deciden, de acuerdo a los puntos precedentes reformar las cláusulas TERCERA, CUARTA y QUINTA del contrato social.

9- Texto Ordenado: Asimismo los socios deciden reordenar en un texto único todas las modificaciones sufridas en el Contrato Social, el cual quedará reordenado en base a lo anteriormente expuesto, aclarando que algunas de las cláusulas se adecuan en su redacción manteniendo el contenido original.

\$ 100 427331 Oct. 6

PASION POR LAS

BRASAS S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 23 de septiembre de 2020 se instrumentó lo siguiente: CAMBIO DE DENOMINACIÓN: se dispuso el cambio de denominación social a BARRIO DAMALE S.R.L..

\$ 45 427304 Oct. 6

ROSTOVA GASTROBAR S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 1 de Septiembre de 2020 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de ROSTOVA GASTROBAR S.R.L., cuyos socios son: MARIA FLORENCIA FLAHERTY BIANCO, Argentina, comerciante, nacida el 12 de marzo de 1990, D.N.I. 35.585.713, soltera, con domicilio en calle Catamarca 1769 piso 1 depto "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, LEONEL RICARDO DOMINGO, argentino, comerciante, soltero, nacido el 1 de mayo de 1989, DNI 34.421.108, con domicilio en calle Catamarca 1769 piso 1 depto A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y GUSTAVO ALFREDO SANTORO, Argentino, empleado, nacido el 21 de septiembre de 1968, DNI 20.409.314, estado civil divorciado, con domicilio en calle Bordabehre 4023 Planta Alta de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de bares y/o restaurantes, la prestación de servicios de catering y eventos gastronómicos. Tanto como propietario, inquilino o concesionario la actividad gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. El capital social es de Pesos CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000) representado por MIL QUINIENTAS Cuotas sociales, de pesos 100 de valor nominal cada una. La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Se hace saber que por unanimidad se ha designado a LEONEL RICARDO DOMINGO Como socio gerente, quien acepta expresamente el cargo para el que fue designado y fija domicilio especial en Catamarca 1769 piso 1 depto "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Catamarca 1781, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 427269 Oct. 8

VISION EPEY S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 29 de julio de 2019, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES:

Patricio Doval, argentino, nacido el 27 de junio de 1985, D.N.I. N° 31.757.753, CUIT N° 20-31757753-3, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Pasaje Gould 890 de la ciudad de Rosario, a cargo de la Presidencia.

Gaston Doval, argentino, nacido el 21 de junio de 1986, D.N.I. N° 32.289.556, CUIT N° 23-32289556-9, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Pasaje Gould 890 de la ciudad de Rosario, a cargo de la Vicepresidencia.

DIRECTORES SUPLENTE:

Franco Doval, argentino, nacido el 25 de octubre de 1991, D.N.I. N° 35.704.349, CUIT N° 20-35704349-3, estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Pasaje Gould 890 de la ciudad de Rosario.

Agustín Doval, argentino, nacido el nacido el 14 de diciembre de 1992, D.N.I. N° 37.072.286, CUIT N° 20-37072286-3, estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Pasaje Gould 890 de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/04/2022.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Pasaje Gould N° 890, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 427302 Oct. 6